

Resolución N° 0492  
Lanús 18 NOV 2016

Visto el Concurso de Precios N° 132/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-210 cuya apertura se realizó el 12 de Octubre de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 38 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 132/2016 cuya apertura se realizó el 12 de Octubre de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ENLUZ S.A.** con domicilio en la calle Viejtes N° 1565 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1200 (mil doscientos) metros de cable, 50 (cincuenta) seccionadores y 400 (cuatrocientos) fusibles, en la suma total de PESOS trescientos veinticinco mil setecientos noventa (\$325.790) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 42.

3º) Adjudíquese a la firma **FERRETERIA SAN TELMO S.R.L.** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 500 (quinientos) morsetos, en la suma total de PESOS veintiocho mil quinientos (\$28.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 42.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

